ACTA FINAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015 DE 2024

Entre los suscritos **ALBEIS JAMES FUENTES PIMIENTA** en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN,** por una parte; y, por otra parte, **CLAUDIA MILENA KATIME ZUÑIGA ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.724.902, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No. 022 de 2024, en consideración con los siguientes,

HECHOS

1. Que el día 15 de febrero de 2024 **CORPAMAG** y **CLAUDIA MILENA KATIME ZUÑIGA**, suscribieron el contrato de prestación de servicios No 015 de 2024, con el objeto de *"Prestar servicios profesionales de defensa jurídica de los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, de acuerdo con las más elevadas normas de competencia, idoneidad e integridad ética y profesional, en los procesos judiciales y/o administrativos en los que a través de poder debidamente conferido, funja como apoderado de la entidad…"*, contando con un plazo contractual de ONCE (11) meses.

2. Que el día 16 de febrero de 2024 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de prestación de servicios profesionales No. 015 de 2024, de conformidad con los términos del respectivo contrato.

3. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 15 de enero de 2024.

4. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de prestación de servicios profesionales No. 015 de 2024, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.Dado

en el D. T. C. H. de Santa Marta, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

ALBEIS JAIMES FUENTES PIMIENTA
Jefe Oficina Jurídica
Supervisor

Contratista